



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	410013110003-2023-00187-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANA MILENA MEDINA LOSADA
DEMANDADO:	DIEGO ALEXANDER RIVERA MEDINA

Sería del caso resolver el memorial de sustitución de poder allegado por el estudiante de derecho Cristian David Villarreal Prada, adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana, al correo electrónico del Despacho, de no ser porque en el mismo figura como demandante ANA MILENA LOSADA, siendo el correcto ANA MILENA **MEDINA** LOSADA.

En consecuencia, se **REQUIERE** al apoderado actor para que ajuste la sustitución de poder de acuerdo a lo arriba indicado.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

ljcp